

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DEL TRONCO TRANSP. PÚBLICO  
NCRD/ IEA/ COL/ RPM/ CMP /mmg



DECRETO EXENTO N°

1858 /

CAUQUENES;

26 ABR. 2022

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud del SR MATIAS ALEXIS DIAZ CARVALLO RUT 17.667.760-0 de fecha 04-04-2022, por cancelar doble Parte de Multas Impagas
- 2.- Resolución del Juzgado Policía local de la Cisterna N° ROL 599 y comprobante de pago realizado en la Municipalidad de Cauquenes con el N° de Rol 599
- 3.- Autorización de la alcaldesa en la Solicitud y Padrón a Nombre del Dueño de Automóvil.
- 4- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica
- 5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

- Que con el Comprobante del Juzgado Policía Local de la Cisterna Acredita que efectivamente el parte se declaró Absuelto.

## DECRETO

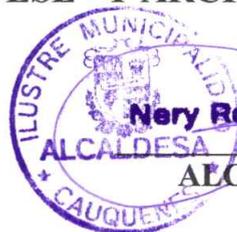
- DEVUELVASE: AI SR MATIAS ALEXIS DIAZ CARVALLO Cedula de Identidad N° 17.667.760-0 la Suma de \$ 59.027 (Cincuenta y Nueve Mil Veintisiete Pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

### DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Director de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito
- CC Permiso de Circulación